

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (4/2026), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** miércoles, 29 de abril de 2026

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior (3/2026), ordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2026, por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

#### § 2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 2. Se presenta la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

Punto 3. Se sustancia la comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

#### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

##### Preguntas

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20268000380, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde, interesando *“que explique si va a proceder de oficio el Ayuntamiento de Madrid a la devolución de las cantidades cobradas por la tasa de basuras a todos los madrileños, hayan presentado recurso o no contra dicha tasa”*.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20268000391, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid para proteger los derechos de los inquilinos”*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20268000400, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si *“va a defender la autonomía del Ayuntamiento de Madrid y la vivienda pública frente al ataque que supone el anteproyecto de Ley LIDER [Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado Regional] de la Comunidad de Madrid”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20268000385, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer si *“considera el equipo de Gobierno que ya que en septiembre de 2022 los 500 años de la mayor gesta de la historia de la navegación mundial, la Primera Vuelta al Mundo, pasó inadvertida para el Ayuntamiento de la capital de España, el V Centenario del fallecimiento de Juan Sebastián de Elcano, el próximo 6 de agosto, sería la ocasión para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno del 20.12.2019”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20268000389, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer si *“considera el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid que la municipalización de Madrid Calle 30 —sociedad encargada de la conservación y el mantenimiento de la M-30 y sus túneles— constituye la respuesta definitiva a los requerimientos de la Cámara de Cuentas para garantizar el ahorro, la eficiencia y la transparencia en la gestión de esta infraestructura”*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 20268000393, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer si *“puede asegurar que se aplica por igual el Reglamento Orgánico de los Distritos en la admisión o inadmisión de las iniciativas que presentan los vocales vecinos para su debate en los plenos”*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 20268000394, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cuándo va a contar la ciudad de Madrid con el número de Bomberos suficiente para garantizar nuestra seguridad todos los días del año”*.

- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 20268000395, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer *“cuál es el estado actual de la negociación del nuevo Convenio regulador del régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y qué actuaciones ha llevado a cabo el equipo de gobierno hasta la fecha para su aprobación”*.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 20268000397, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *“teniendo en cuenta la inminente decisión del Tribunal Supremo en relación al recurso de casación contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 17 de septiembre de 2024 relativa a la Ordenanza de Movilidad y sus Zonas de Bajas Emisiones, está adoptando el equipo de gobierno alguna medida para planificar la posible devolución de las multas impuestas desde esa fecha y se han previsto ya los correspondientes mecanismos administrativos y presupuestarios para hacer frente a dicha eventualidad”*.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 20268000398, formulada por la concejala doña Arantzasu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *“por qué el Ayuntamiento de Madrid ha girado 1,7 millones de recibos ilegales de la tasa de residuos en lugar de enfrentarse en los tribunales a la imposición de la misma”*.

## § 4. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 14. Quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, con efectos a partir del día siguiente al 27 de abril de 2026, presentada por doña Ana Muñoz Merino.

### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 15. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la calle de Serrano número 92. Distrito de Salamanca, por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Más Madrid (9), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (1 de los concejales).

- Punto 16. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el expediente de Rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la parcela situada en la avenida de los Poblados número 70, aprobada en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de 24 de febrero de 2026. Distrito de Latina, por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y VOX (1 de los concejales) y 13 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 17. Aprobar la rectificación de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto a la ficha de condiciones del Área de Planeamiento Específico 10.19 “Calle Ocaña”. Distrito de Latina, por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y VOX (1 de los concejales) y 13 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 4 del Área de Planeamiento Específico 16.12 “Avenida de San Luis-Las Torrecillas”, situada en la avenida de San Luis número 25 A, promovido por Terciario San Luis S.L. Distrito de Hortaleza, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (1 de los concejales) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 19. Ratificar, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión urbanística y ejecución del planeamiento en el Área de Planeamiento Específico 02.28 “Nuevo Sur Méndez Álvaro”, inicialmente suscrito con El Corte Inglés S.A. Distrito de Arganzuela, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (1 de los concejales) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales).
- Punto 20. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de San Dalmacio número 10 y avenida Laboral número 13 A, promovido por Prunus Properties S.L. Distrito de Villaverde, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (1 de los concejales) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (2 de los concejales).

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 21. Conceder la Medalla de Honor de la Ciudad de Madrid 2026 a Mariano Barbacid Montalbán, saga Guillén Cuervo y Valentín Díez Morodo, por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 22. Conceder la Medalla de Madrid 2026 a Amadeo Lázaro Catalina, Antonio Garrigues Walker, Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), Capas Seseña, Cortefiel (Tendam Retail S.A.), Elisa Aguilar López, Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero “Yiyo”, Helena Revoredo Delvecchio, Jorge Resurrección Merodio (Koke), Paloma Sánchez-Garnica Gómez, Paula Quinteros y Sergio Lull Meliá, por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (11) y VOX (3) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 23. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 1.779.400,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (3).
- Punto 24. Conceder, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (3).
- Punto 25. Conceder parcialmente, en un expediente, la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (3).
- Punto 26. Denegar, en treinta y tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (3).

- Punto 27. Conceder, en un expediente, la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (locales centenarios), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (3).
- Punto 28. Desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (3).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 20268000379, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se cancelen las prórrogas de los contratos de gestión de escuelas infantiles municipales actualmente en vigor y que se proceda a la licitación de nuevos pliegos con carácter urgente, incorporando las medidas que contiene la iniciativa, así como que se inste a la Comunidad de Madrid a la revisión y reducción progresiva de las ratios de alumnado por aula en el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) con el fin de garantizar la seguridad, la salud y una educación personalizada y de calidad, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 20268000384, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore urgentemente un Plan Municipal de Respuesta a la Crisis de Oriente Próximo que permita hacer frente a una posible crisis de suministro energético y a las consecuencias de ésta, incluyendo las medidas que contiene la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20268000386, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a promover una modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para que incorpore una regulación del alquiler de temporada, adaptándola al marco normativo y territorial de Madrid, e instar al gobierno municipal a coordinarse con el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid para

reforzar los instrumentos de inspección, registro y control del mercado del alquiler de corta duración, de conformidad con lo señalado en la iniciativa, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).

- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 20268000387, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste a todos los partidos políticos con representación en este Pleno a apoyar la proposición de ley que se ha presentado en el Congreso para la modificación de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en relación al Impuesto de Bienes Inmuebles y con las finalidades que se indican en la iniciativa, e incorpore en la ordenanza fiscal que regula este impuesto para 2027 la progresividad del IBI así como los recargos a la acumulación de viviendas y a la propiedad de las mismas por parte de las empresas, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20268000388, presentada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el equipo de gobierno no recurra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 10 de marzo de 2026 que anula la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025 y que se adopten las demás medidas que, en relación con dicha tasa, contiene la iniciativa, por 25 votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 34. Rechazar la proposición n.º 20268000390, presentada por la concejala doña María Caso Escudero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a licitar nuevos contratos de gestión de las escuelas infantiles, cuyos contratos actuales terminan este año, evitando su prórroga y que se adopten las medidas de renovación, mantenimiento, conservación y nueva construcción de escuelas, en los términos que contiene la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (11) y VOX (1 de los concejales), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX (2 de los concejales).
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 20268000392, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando *“instar al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte a instalar una placa conmemorativa en la fachada del número 42 de la calle de la Cava Baja en homenaje a La Mandrágora, como espacio emblemático de la vida artística, musical y*

*cultural de Madrid, parte destacada de la historia reciente de la ciudad y escenario de artistas como Joaquín Sabina, Javier Krahe y Alberto Pérez*, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 20268000401, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su rechazo a la política migratoria del gobierno de España y repruebe su gestión; que le inste a retirar el Real Decreto de regularización masiva, así como exigirle que cualquier proceso de regularización sea individualizado, en los términos que se indican en la iniciativa, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).

## **§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)**

### **Información de la Presidencia del Pleno**

- Punto 37. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 8 de abril de 2026, de corrección del error material advertido en la publicación de la Ordenanza 2/2026, de 24 de marzo, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018, en materia de zonas de bajas emisiones de especial protección y del Servicio de Estacionamiento Regulado.

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo de 26 de febrero de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Ginzo de Limia números 46, 48, 50, 52, 54 y 56 y en la calle de Finisterre números 25, 27 y 29, promovido por José Banús Internacional Promotora y Financiera S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo de 26 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avoca la competencia para la realización de obras de construcción de campo de fútbol 11 en el ámbito de ordenación UNP.4.01 Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas, en la calle de Félix Candela, número 18, y se delega en la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo de 26 de marzo de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la construcción de un área de calistenia en la zona verde situada en la calle Comandante Fontanes 12, y se delegan en el concejal presidente del distrito de Carabanchel.
- Punto 41. Se da cuenta del informe, de 27 de marzo de 2026, emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2026, remitido por Decreto de 27 de marzo de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 42. Se da cuenta del informe, de 28 de enero de 2026, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2025, en cumplimiento del artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 8 de abril de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 43. Se da cuenta del informe, de 18 de febrero de 2026, emitido por la Intervención General, en cumplimiento de los artículos 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 8 de abril de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se da cuenta de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2025, elevada por el presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico.
- Punto 45. Se da cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Amadeo I número 5, promovido por Villas del Naranjo S.Coop. Distrito de Puente de Vallecas.
- Punto 46. Se da cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Doctor Lozano número 44, promovido por Villas del Naranjo S.Coop. Distrito de Puente de Vallecas.

- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo de 9 de abril de 2026 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle del Caballero de la Blanca Luna número 7, promovido por Hyperion 2014 S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 48. Se da cuenta del informe resumen, de 15 de abril de 2026, emitido por la Intervención General, relativo a los resultados del control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes (ejercicio 2025), en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 20 de abril de 2026 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

## § 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 49. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 20268000403, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando *“instar al Gobierno municipal a revisar de manera inmediata todas las multas impuestas y cobradas al amparo de los preceptos anulados de la Ordenanza 10/2021 relativos a las Zonas de Bajas Emisiones, y a acordar la devolución íntegra de las cantidades indebidamente cobradas, con los intereses que legalmente procedan, a través de un procedimiento específico, ágil, accesible y sin trabas innecesarias para los madrileños afectados”*, por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).

Madrid, a fecha de la firma

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*